

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 63/10.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **27** de Mayo de 2010.-

VISTO :

La Nota DPM N° 135/10 del 06 de Mayo de 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar aprobada mediante la Resolución AGT N° 84/07, 86/07, 98/08, 91/09 y 25/10.

Que el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento ha tenido a su cargo la puesta en marcha de las Oficinas descentralizadas de La Boca, Villa Soldati, la mudanza de la Asesoría General Tutelar al nuevo edificio de la calle Alsina, como la reasignación de distintos espacios a las distintas Asesorías que conforman este Ministerio Público Tutelar, para un mejor y más cómodo funcionamiento para la prestación de un servicio eficiente.

Que en las tareas mencionadas los agentes Leguizamón Lucas, Bellia Jorge Alberto, Domínguez Ismael Eugenio, Riquelme José María, Tobalina Luis Arnaldo, Ortiz Oroño Ariel Emilio y Asencio Yanina, quienes desarrollaron tareas que se encontraban agrupadas en las Categorías de Servicios Generales y de puesta en marcha de los sistemas informáticos, demostrando un alto grado de responsabilidad y un gran desempeño en las tareas realizadas.

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ar. Legajo 8
Quisquín
Ciudad

Que a los efectos de las propuestas que se formulan para la cobertura de los cargos, se ha tenido en especial consideración la respuesta satisfactoria, demostrando interes y destreza puesto de manifiesto por los agentes propuestos.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Art. 1.- Designar al Sr. Leguizamón, Lucas Ezequiel (Legajo Nº 3117 – DNI Nº 29.191.544) en la categoría 16, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 2.- Designar al Sr. Bellia, Jorge Alberto (Legajo Nº 3191 – DNI Nº 16.204.495) en la categoría 16, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 3.- Dejar sin efecto el Art Nº 4 de la Resolución Nº 17/10 a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 4.- Designar al Sr. Domínguez, Ismael Eugenio (Legajo Nº 3226 – DNI Nº 20.597.122) en la categoría 18, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 5.- Dejar sin efecto el Art Nº 8 de la Resolución Nº 17/10 a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 6.- Designar al Sr. Riquelme, José María (Legajo Nº 3273 – DNI Nº 08.637.941) en la categoría 18, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 7.- Dejar sin efecto el Art Nº 5 de la Resolución Nº 17/10 a partir del 1º de Junio del 2010.-

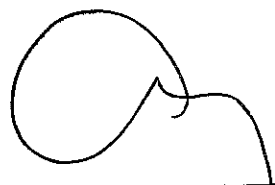
Art. 8.- Designar al Sr. Tobalina, Luis Arnaldo (Legajo Nº 3131 – DNI Nº 08.550.016) en la categoría 18, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 9.- Dejar sin efecto el Art Nº 2 de la Resolución Nº 17/10 a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 10.- Designar al Sr. Ortiz Oroño, Ariel Emilio (Legajo Nº 3126 – DNI Nº 29.393.982) en la categoría 16, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 11.- Designar a la Srita. Asencio, Yanina (Legajo Nº 3062 – DNI Nº 28.346.136) en la categoría 17, a partir del 1º de Junio del 2010.-

Art. 12 .-Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé.-



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 63/10 T° XI F° 157-158 FECHA 27-05-10

CECILIA BEATRIZ DE VILAFÁÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires